



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

27 de julio de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

Vietnam: Manejo integrado de <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> en plantaciones de banano.....	2
España: Aumento poblacional de <i>Lobesia botrana</i> en viñedos de El Bierzo.	3
Colombia: Desarrollan metodología genómica para identificar plátanos y bananos resistentes a <i>Ralstonia solanacearum</i> y Foc R4T.	4
Argentina: SENASA evita el ingreso de productos que podrían dispersar <i>Ceratitis capitata</i> y <i>Lobesia botrana</i> en la Patagonia.....	5
Argentina: Derogación de normas genera preocupación por el riesgo de introducción de Foc R4T.	6



Vietnam: Manejo integrado de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* en plantaciones de banano.



Recuperación de plantaciones de banano. Créditos:
Dương Đ. T., 2026.

El 26 de julio de 2026, a través del portal vietnamita *Periódico Agricultura y Medio Ambiente*, se informó sobre la recuperación de plantaciones de banano afectadas por *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* (*Foc*; raza 1 [TR1] y raza tropical 4 [TR4]), mediante un modelo de manejo integrado aplicado en la comuna de Lien Chau, provincia de Phu Tho, Vietnam.

Se señala que el modelo fue desarrollado por investigadores del Instituto de Protección Vegetal en una parcela de una hectárea e incluyó el uso de plantas obtenidas mediante cultivo de tejidos y libres del patógeno, variedades tolerantes, terrenos con buen drenaje, aplicación de cal y materia orgánica, así como tratamientos biológicos a base de *Trichoderma* y *Streptomyces*. También se implementaron actividades de vigilancia, eliminación de plantas sintomáticas, tratamiento del suelo y manejo adecuado del riego, la fertilización y las malezas.

Finalmente, se informó que, aunque el proyecto concluyó en 2023, la plantación continúa productiva y prácticamente no ha presentado nuevos casos de la enfermedad. Los resultados muestran que la combinación de material vegetal sano, manejo del suelo, control biológico y eliminación oportuna de focos puede favorecer la recuperación de plantaciones afectadas; sin embargo, el producto biológico utilizado todavía se encuentra en fase experimental y no está registrado ni disponible comercialmente.

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Periódico Agricultura y Medio Ambiente. (26 de julio de 2026). Las plantaciones de banano se recuperan y prosperan tras la "tormenta" de la enfermedad de Panamá. Recuperado de: <https://nongnghiepmoitruong.vn/nhung-vuon-chuoi-phuc-hoi-xanh-tot-sau-con-bao-benh-panama-d815994.html>



España: Aumento poblacional de *Lobesia botrana* en viñedos de El Bierzo.



Daños por *L. botrana* en uva. Créditos: *La Nueva Crónica*, 2026.

El 24 de julio de 2026, a través del portal *La Nueva Crónica*, se informó que la Estación de Avisos del Bierzo alertó sobre el incremento de la población de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) en varias zonas vitícolas de la comarca de El Bierzo, provincia de León, España.

Se refiere que el aumento de capturas se registró principalmente en viñedos de los municipios de Villafranca del Bierzo, Camponaraya y Ponferrada. En contraste, en la zona de Parandones, perteneciente al municipio de Toral de los Vados, la población de la plaga disminuyó. Las larvas de este lepidóptero se alimentan de las bayas de la uva, provocando daños que favorecen la aparición de podredumbres y pueden reducir significativamente la producción antes de la vendimia.

Ante esta situación, la Estación de Avisos recomendó aplicar medidas de control en las parcelas que aún no hayan sido tratadas, previa revisión de los racimos para confirmar la necesidad de la intervención. Asimismo, se aconseja realizar el tratamiento cuando más del 10 % de los racimos presenten daños. El seguimiento de la plaga se mantiene durante toda la campaña mediante una red de trampas de feromonas, con el fin de conocer la dinámica poblacional y determinar el momento más adecuado para intervenir.

En el contexto nacional, *L. botrana* está incluida en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en nueve entidades federativas.

Referencia: *La Nueva Crónica*. (24 de julio de 2026). Peligro de la palomilla europea de la vid en varias zonas vitícolas del Bierzo.

Recuperado de: https://www.lanuevacronica.com/el-bierzo/peligro-polilla-racimo-en-varias-zonas-vitcolas-bierzo_200287_102.html



Colombia: Desarrollan metodología genómica para identificar plátanos y bananos resistentes a *Ralstonia solanacearum* y Foc R4T.



Racimos de plátano. Créditos: Agronegocios, 2026.

El 24 de julio de 2026, a través del portal Agronegocios, se informó que investigadores de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Agrosavia) desarrollaron una metodología para identificar materiales genéticos de plátano y banano con resistencia o tolerancia a *Ralstonia solanacearum* y *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (Foc R4T).

Se refiere que la estrategia aprovecha la diversidad genética conservada en el Banco de Germoplasma Vegetal para la Alimentación y la Agricultura, que resguarda 197 materiales genéticos de plátanos y bananos. Mediante el análisis de información genómica, los investigadores pueden seleccionar desde etapas tempranas los materiales con mayor potencial para desarrollar variedades resistentes a enfermedades, plagas y condiciones relacionadas con el cambio climático.

Finalmente, se indicó que esta metodología permite reducir el tiempo y los recursos necesarios para caracterizar los materiales genéticos del banco de germoplasma, agilizar la selección de materiales promisorios y orientar futuros programas de mejoramiento genético destinados a proteger la productividad y calidad de los cultivos de plátano y banano en Colombia.

En el contexto nacional, *Foc* R4T y *R. solanacearum* Raza 2 están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. El primer fitopatógeno se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas, mientras que para el segundo se implementan acciones de control mediante la Campaña contra el moko del plátano.

Referencia: Agronegocios. (24 de julio de 2026). Agrosavia identifica compuestos con potencial para proteger los cultivos de plátano. Recuperado de: <https://www.agronegocios.co/tecnologia/agrosavia-identifica-compuestos-con-potencial-para-proteger-los-cultivos-de-platano-4442912>



Argentina: SENASA evita el ingreso de productos que podrían dispersar *Ceratitis capitata* y *Lobesia botrana* en la Patagonia.



Brigada canina del SENASA. Créditos: SENASA, 2026.

El 23 de julio de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) informó que, durante el primer semestre del año, evitó el ingreso a la Patagonia argentina de 84,806 kg de productos de origen vegetal y animal que incumplían la normativa y representaban un riesgo zoofitosanitario.

Se refiere que los decomisos fueron resultado de las inspecciones realizadas por la Barrera Sanitaria Patagónica en rutas y aeropuertos, tanto a cargas comerciales como a vehículos particulares y equipajes de pasajeros. La brigada canina del SENASA participó en 3,859 inspecciones y realizó 693 detecciones de productos de ingreso prohibido.

El SENASA destacó que estas acciones contribuyen a conservar el estatus sanitario diferenciado de la Patagonia, región libre de plagas como la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) y la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*). Esta condición protege la producción agropecuaria regional y facilita el acceso a mercados internacionales con elevados requisitos sanitarios.

La barrera sanitaria es gestionada conjuntamente por el SENASA, los gobiernos provinciales, la provincia de Buenos Aires, la Fundación Barrera Patagónica (FUNBAPA) y el sector productivo. Asimismo, de los productos decomisados que resultaron aptos para el consumo humano, se donaron 20,531 kg de origen vegetal y 96 kg de origen animal a municipios y bancos de alimentos ubicados al norte de la barrera.

En el contexto nacional, *C. capitata* y *L. botrana* figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. En particular, *C. capitata* se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país, mientras que *L. botrana* está sujeta a vigilancia en nueve entidades federativas.

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (23 de julio de 2026). Se evitó el ingreso a la Patagonia de casi 85 toneladas de productos en infracción. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-evito-el-ingreso-la-patagonia-de-casi-85-toneladas-de-productos-en-infraccion>



Argentina: Derogación de normas genera preocupación por el riesgo de introducción de *Foc* R4T.



El 24 de julio de 2026, a través del portal FM Profesional 89.9, se informó que productores de la provincia de Salta, Argentina, rechazaron la derogación de normas que restringían el ingreso de bananas por el riesgo de introducción de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (*Foc* R4T).

Los productores señalaron que su inconformidad responde a una preocupación sanitaria y no únicamente comercial, debido a que el patógeno puede permanecer durante largos periodos en el suelo y ocasionar daños graves a la producción bananera regional. Por ello, solicitaron mantener controles que reduzcan los riesgos asociados con la importación y el tránsito de bananas procedentes de zonas afectadas.

La Resolución 114/2026 derogó ocho disposiciones fitosanitarias, entre ellas la Resolución 99/1994, que prohibía el ingreso de bananas al Noroeste Argentino desde países con determinadas plagas cuarentenarias, y la Resolución 262/2013, que limitaba territorialmente dicha protección a las provincias de Salta y Jujuy. También dejó sin efecto la Resolución 823/2006, relacionada con los requisitos para el ingreso y tránsito de frutos de banano en las provincias de Formosa y Misiones.

Finalmente, la autoridad nacional indicó que las disposiciones fueron eliminadas por considerarlas obsoletas o comprendidas en el régimen fitosanitario vigente, sustentado en análisis de riesgo, certificación, trazabilidad y fiscalización. Por tanto, la resolución elimina regulaciones específicas anteriores, pero no suprime de manera general los controles fitosanitarios aplicables a la importación de bananas.

En el contexto nacional, *Foc* R4T figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencias:

Radio Profesional 89.9. (24 de julio de 2026). Productores de Salta rechazan la apertura de la importación de bananas por riesgo sanitario. Recuperado de: <https://fm899.com.ar/productores-de-salta-rechazan-la-apertura-de-la-importacion-de-bananas-por-riesgo-sanitario/>

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. (20 de julio de 2026). Resolución 114/2026. Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/344524/20260720>